OTROSI No.01 CONTRATO DE OBRA No.223 DE 2022	**FECHA DE ELABORACION: 18 ABRIL 2023**								
CONTRATISTA: EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	**NIT:**	x	**C.C**		N	900.410.655		DV	8
DIRECCIÓN: Calle 46 # 16 – 24 OF. 705 Neiva						**C.D.P.** No. 1552-1549			
CONCEPTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA", "OPTIMIZACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".	**TEL.**	3214846766 8641641				**CON CARGO A:**	232010100103 1906 232010100103 1906		

VALOR:	**INICIAL:** MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE M/CTE ($ 1.345.420.412)
DURACIÓN:	**INICIAL:** El plazo previsto para la ejecución del contrato es de (04) cuatro meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El acta de inicio del Contrato de Obra deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio del contratista de interventoría
	ADICIONAL OTROSI 01: Dos (02) meses.
	TOTAL: Seis (6) meses

Entre los suscritos, **GENARO LOZADA MENDIETA** identificado con cédula de ciudadanía 12.238.624 de Pitalito (H), actuando en nombre y representación de la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.,** con NIT. **800.100.553.2**, en su calidad de Gerente, quien para los efectos del presente Otrosí se denomina **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.,** o simplemente **LA CONTRATANTE**, por una parte y por otra **EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S NIT.** 900.410.655-8 Representante legal **GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.193.284 de Garzón (H), quien para los efectos del presente Otrosí se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar el presente Otrosí No. 01 de AMPLIACIÓN DE PLAZO SIN MODIFICAR EL VALOR INCIAL, AL CONTRATO DE OBRA No.223 de 2022 previo las siguientes consideraciones: **1).** Que la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.** suscribió el veintiocho (28) Diciembre de 2022 el Contrato de Obra No. 223 de 2022, por valor de **MILTRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($1.345.420.412) M/CTE.** con **GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL,** como Representante Legal de **EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS** , cuyo Objeto es **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA", "OPTIMIZACIÓN PLANTAS DE**

TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", el cual se encuentra en ejecución.**2)** Que el día 28 de diciembre de 2022 se suscribió acta de inicio entre las partes. **3)** En Neiva a los doce (12) días del mes de Abril de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila, **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.,** los ingenieros Jorge Enrique Polania y la ingeniera Patricia Esther Cabezas Montes en calidad de INTERVENTORES y Gustavo Ernesto Rodríguez Representante Legal de **EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS,** en calidad de Contratista de obra, con el fin de suscribir la presente acta de justificación y Adición de plazo de acuerdo a las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante oficio de fecha 03 de abril de 2023, remitido a la Interventoría por **EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS,** presenta justificación y solicita una adición en plazo al contrato No. 223 de 2022 por un periodo de dos (02) meses adicionales al plazo contractual inicial. **2.** Que el contrato de interventoría No. 220 de 2022 al contrato de obra No 223 de 2022, fue suscrito con el ingeniero **GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL,** el día veintiocho (28) de diciembre de 2022. **3.** Que el acta de inicio del contrato de obra No 223 de 2022, fue suscrita el día veintiocho (28) de diciembre de 2022. **4.** Que el contrato de obra No. 223 de 2022 en la actualidad se encuentra vigente y en ejecución. **5.** Que el acta de inicio del contrato de interventoría No.220 de 2022, fue suscrita el día veintiocho (28) de diciembre de 2022. **6.** Que el contrato de interventoría No.220 de 2022 en la actualidad se encuentra vigente y en ejecución. **7.** Que las razones para la solicitud de prórroga obedecen al factor climático según oficio C.E.003908-5609, donde el contratista manifiesta y anexa registros del IDEAM donde se verifican las condiciones del clima, afectando el rendimiento y ejecución de las obras. **8.** Que las PTAP del sur del departamento del Huila parte del objeto de la presente contratación se encuentran ubicadas en seis frentes de trabajo, en donde la construcción de las mismas se presenta a distancias considerables una de las otras, lo que implica el desplazamiento de material y personal, que para el caso ha sido complicado debido al mal estado de las vías y accesos en los diferentes municipios. **9.** Que en el municipio de Tello se ha presentado demoras en la consecución de los beneficiarios a sustituir debido que se han presentado novedades como fallecimiento de beneficiarios y cambio de residencia de algunos de ellos que ya no residen en el municipio; la alcaldía en cabeza de la oficina de planeación municipal, se encuentra en la consecución de los nuevos beneficiarios que residan en los mismos barrios y que cumplan con los requisitos exigidos. **10.** Con base en lo anteriormente expuesto, se solicita: **1.** Que se amplíe el plazo contractual en DOS (02) MESES. **2.** El contratista de obra se compromete a actualizar las garantías del contrato. **3.** Con la presenta acta de justificación no se modifica el valor contractual de la obra. **4.** Que se someta la presente ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 01 PARA MODIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO SIN MODIFICAR EL VALOR INICIAL AL CONTRATO DE OBRA No. 223 De 2022, a consideración de la Gerencia de Aguas del Huila para su aprobación. **5.** Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista, ni valores adicionales a lo pactado. **6.** Que en estos términos y a fin de avalar la solicitud hecha, las partes convienen suscribir el presente Otrosí No. 01 al Contrato de Obra N° 223 de 2022 el cual se regirá por lo siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:** Adiciónese a la **CLÁUSULA SEPTIMA** PLAZO DEL CONTRATO: Dos (2) meses para un total de Seis (6) meses. **CLAUSULA SEGUNDA:** El Contratista se obliga para con AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P a: a) Ampliar los términos de las garantías. b) Publicación en la Gaceta Departamental y los pagos de impuestos a que hubiere lugar. **CLAUSULA TERCERA:** EL CONTRATISTA declara que las modificaciones realizadas fueron concertadas de común acuerdo y no constituyen desequilibrio económico. Las demás cláusulas del Contrato de obra No.223 de 2022 que no

han sido modificadas continúan vigentes. Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, a los **18 ABRIL 2023**

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		CONTRATISTA
GENARO LOZADA MENDIETA Gerente		**EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS** R.L GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL
ELABORÓ PROFESIONAL DE APOYO JURIDICA Y CONTRATACION	**REVISÓ Y APROBÓ JEFE JURIDICO CONTRATACIÓN**	**CONTROL PREVIO PRESUPUESTO**
Miler Yonatan Pastrana Pantevez	Diego Nelson Tavarez Lozano	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101046818	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	28	12	2022	00:00	28	06	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS	NIT: 900.410.655-8

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. D.O.

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 46 N 16 24 OF 705 P 07	NEIVA, HUILA	8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CONTRATO DE OBRA NO. 223 TIENE POR OBJETO LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA. OPTIMIZACION PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
FECHA: 02 MAY 2023
APROBÓ:

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/12/2022	28/10/2023	$403,626,123.60	$403,626,123.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/12/2022	28/06/2026	$269,084,082.40	$269,084,082.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/12/2022	28/10/2023	$538,168,164.80	$538,168,164.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$403,626,123.60	$403,626,123.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTROSI NO.01 DEL CONTRATO DE OBRA NO.223 DEL 2022 CON FECHA DEL 18 DE ABRIL DEL 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS , LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****473,441.00	$ *******8,000.00	$ ******91,473.00	$ **********572,915.00	$ ****1,614,504,494.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS L	225450	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101046818

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101046818	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	28	12	2022	00:00	28	06	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS			NIT: 900.410.655-8
DIRECCIÓN: CL 46 N 16 24 OF 705 P 07	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8641641

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.			NIT: 800.100.553-2
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8753181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101046818

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101017314	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	28	12	2022	00:00	28	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS	NIT: 900.410.655-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 46 N 16 24 OF 705 P 07	NEIVA, HUILA	8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

BENEFICIARIO: 800100553 - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. ADICIONAL:

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CONTRATO DE OBRA NO. 223 TIENE POR OBJETO LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA. OPTIMIZACION PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA DE APROB[illegible] DE GARANTÍA
02 MAY 2023
FECHA:
FIRMA:

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/12/2022	28/06/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/12/2022	28/06/2023	$0.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/12/2022	28/06/2023	$0.00	

ACLARACIONES

MEDIANTTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTROSI NO.01 DEL CONTRATO DE OBRA NO.223 DEL 2022 CON FECHA DEL 18 DE ABRIL DEL 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS , LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****100,273.00	$ *******3,000.00	$ ******19,622.00	$ **********122,896.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS L	225450	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101017314

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101017314	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	28	12	2022	00:00	28	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS			NIT: 900.410.655-8
DIRECCIÓN: CL 46 N 16 24 OF 705 P 07	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8641641

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.			NIT: 800.100.553-2
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8753181

BENEFICIARIO: 800100553 - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101017314

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF225450A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670046595O6

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000046595065

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
28/04/2023 07:47a.m.

RECIBIMOS DE: EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS — NIT. 900.410.655

LA SUMA DE: Seiscientos noventa y cinco mil ochocientos once pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000046595065

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-44-101046818-4-1	$481,441.00		$91,474.00	$572,915.00
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-40-101017314-4-1	$103,274.00		$19,622.00	$122,896.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 695,811.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 695,811.00
OTROS:

TRANSACCION: 0004659506

TOTAL: $695,811.00

CAJERO: PAGUESTADO

4/28/2023 7:52:12AM

172.16.10.23